

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISO PARA EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
(Artículo 597 del C.G.P., numeral 10º)

Que dentro del proceso **EJECUTIVO** de **FERMENY OLIVEROS AMAYA** contra **MIGUEL ALDO TAUTIVA ARENAS CC. 79.333.898**, se dan los presupuestos procesales para levantar la medida cautelar de embargo de los derechos de cuota que le pudieran corresponder al demandado **MIGUEL ALDO TAUTIVA ARENAS** del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-162703** visto en la anotación No. 11 del certificado de libertad y comunicada a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur** mediante **oficio No. 714 del 5/06/1998**, dentro del proceso **EJECUTIVO** de **FERMENY OLIVEROS AMAYA** contra **MIGUEL ALDO TAUTIVA ARENAS**.

Lo anterior, de conformidad con lo reglado en lo reglado en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., que cita:

“Art. 597.- Se levantarán el embargo y secuestro en los siguientes caso:
(...)

10. Cuando pasado cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida, no se halle el expediente en que ella se decretó. Con este propósito, el respectivo juez fijará aviso en la secretaria del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos. Vencido este plazo, resolverá lo pertinente.”

El presente aviso se fija hoy veinte (20) de agosto de 2020 por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, siendo procedente su des fijación el diecisiete (17) de septiembre de 2020.

l.e.b.c

Firmado Por:

JAIRO ANDRES GAITAN PRADA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d13b6061a542b6819218c8736e1ce8d799371d2dda72b6aeba985cef6ce8742**
Documento generado en 19/08/2020 05:25:03 p.m.